



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Consultoría “Implementación del Componente de Autoridades Indígenas Programa Piloto Prevención de la Violencia de Género y Aumento Ingresos de las Mujeres Indígenas de Ecuador en 10 Comunidades Kichwas sierra norte, centro y sur beneficiarias del PROFECPIAM”
PERIODO DE CONSULTORÍA: marzo a diciembre 2026
TEMA DE CONSULTORÍA: Comunicación
POBLACIÓN OBJETIVO: Autoridades indígenas, líderes y lideresas de 10 comunidades indígenas de la sierra
LOCALIZACIÓN: Quito
PARTIDA: Comunicación

1. Antecedentes

Fundación Esquel es una organización sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano sustentable del Ecuador, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a la construcción de una sociedad democrática y solidaria. A lo largo de su vida institucional ha trabajado con espacios de diálogo ciudadano y por el desarrollo de iniciativas de grupos y líderes sociales encaminados a fortalecer la participación democrática.

Fundación Esquel llevará adelante una consultoría, en el marco del Componente Autoridades Indígenas del “Programa Piloto de Prevención de la Violencia de Género (VG) y Aumento de Ingresos de las Mujeres Indígenas en Ecuador”, financiado por el Banco Mundial, en convenio con el Estado Ecuatoriano, cuyo proyecto se denomina “FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS EN LOS TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS – PROFECPIAM” que se ejecuta a través de la Dirección de Productividad y Calidad del Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS, a fin de mejorar los medios de vida de los PIAM según su visión y prioridades de desarrollo, mediante el financiamiento de subproyectos productivos enmarcados en la economía comunitaria, economía de mercado y soberanía alimentaria.

El componente de Autoridades Indígenas comprende la ejecución de actividades para fortalecer la coordinación entre instituciones que tienen competencia para trabajar la prevención, detección, atención de VCMN en los territorios priorizados, promoviendo la participación y liderazgo de las mujeres indígenas en estos espacios, a través de los siguientes subcomponentes:

- a) Programa de capacitación a las autoridades indígenas en prevención, atención y coordinación para la atención en casos de VG; desde un enfoque y pertinencia intercultural, para fortalecer la sensibilización y la capacidad de acción de las autoridades indígenas.
- b) Elaboración, revisión y ajuste de estatutos y reglamentos comunitarios para incorporar la equidad en las prácticas comunitarias y de manera transversal las relaciones armónicas entre hombres y mujeres, a partir de los principios del Sumak Kawsay. Así como la participación y el liderazgo de las Mujeres indígenas.

c) Elaboración de un manual/guía de procedimientos dirigido a autoridades indígenas para la prevención y acompañamiento a sobrevivientes de violencia de género en la comunidad, a través de respuestas más adecuadas.

Para ello, se requiere contratar a un/a profesional con experiencia en la construcción de productos audiovisuales para visibilizar la implementación de actividades y construir productos específicos para entrega al IEPS-PROFECPIAM.

2. Objeto de la contratación

Contratar a un/a profesional en Comunicación Social para la construcción de productos audiovisuales, solicitados por el IEPS-PROFECPIAM, que recoja de manera ordenada, clara e innovadora, todos los hitos del proyecto.

2. Responsabilidades

El/la consultora deberá cumplir las siguientes funciones:

1. Participar de reuniones y talleres presenciales o virtuales con la coordinación de la consultoría y el equipo base; así como también con el equipo IEPS-PROFECPIAM.
2. Construir una propuesta metodológica y cronograma de trabajo para la construcción de productos, en función de lo solicitado por el IEPS: registro audiovisual, según los hitos de la consultoría.
3. Visitar las 10 comunidades definidas, según las actividades del cronograma, en función de los productos definidos, según las necesidades, a lo largo del tiempo previsto en la consultoría
4. Apoyar en temas de comunicación a la Coordinación del Área de Comunicación.

3. Perfil profesional:

Requisitos generales

- Profesional Comunicación, Diseño y afines
- Experiencia en construcción de material audiovisual, diseño y edición de videos
- Experiencia en campo para recopilar material audiovisual y educamunicación.
- Trabajo con pueblos y nacionalidades.
- Disponibilidad para movilizarse a diferentes territorios.
- Uso de herramientas de diseño y edición como: Adobe Photoshop, Adobe Illustrator, Adobe Lightroom, Adobe Premier, Adobe After Effects, Adobe Media Encoder, Final Cut, Cap Cut, Canva, etc.
- Manejo de plataformas de administración, gestión de pauta y automatización de redes sociales como: Meta Business Suite, Meta Business Suite, Tik Tok Ads, Metricool, Hootsuite, etc.

4. Confidencialidad de la información:

Los derechos intelectuales de los trabajos y documentos elaborados por la presente consultoría son propiedad de Esquel, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso

para la ejecución de este trabajo. Cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por escrito por las partes interesadas.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulan las leyes respectivas y dará lugar a la finalización automática del contrato sin responsabilidad para Esquel.

5. Cumplimiento de políticas institucionales

Fundación Esquel socializará las políticas institucionales que contemplan: Código de Ética, Política de Protección de Niñez y Adolescencia, Política Anti-tráfico de personas, así como una política para el uso apropiado de material multimedia con licencia (videos, fotografías, textos y archivos de audio) en la producción de materiales para la organización.

Su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores y consultores contratados por la organización, su responsabilidad es seguir los lineamientos establecidos.

6. Informes y seguimiento

La persona consultora será responsable de entregar lo descrito en el literal PRODUCTOS, según el cronograma establecido en el presente término de referencia. De igual manera, trabajará en coordinación y conforme a las orientaciones, modificaciones y observaciones de la Coordinación del proyecto.

7. Duración, monto referencial y forma de pago:

La duración de este contrato se contempla en un período comprendido entre marzo y diciembre del 2026, con un monto para su realización de USD\$8.050,00 (Ocho mil cincuenta) incluido IVA.

8. Productos y forma de pago

Los pagos se realizarán mensualmente contra entrega de:

N. pago	Producto	Fecha	Porcentaje
1	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones	A los 30 días de firmado el contrato	10%

	realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.		
2	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 60 días de firmado el contrato	10%
3	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 90 días de firmado el contrato	10%
4	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 120 días de firmado el contrato	10%

5	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 150 días de firmado el contrato	10%
6	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 180 días de firmado el contrato	10%
7	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 210 días de firmado el contrato	10%
8	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM.	A los 240 días de firmado el contrato	10%

	2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.		
9	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 270 días de firmado el contrato	10%
10	1. Informe de productos y coberturas desarrolladas para el proyecto PROFECPIAM. 2. Enlace de fotografías y material audiovisual obtenido en los eventos del proyecto. 3. Informe de productos desarrollados para el área de comunicación. 4. Informe de métricas de redes sociales de las publicaciones realizadas para Esquel y el proyecto PROFECPIAM.	A los 300 días de la firma del contrato	10%

El pago de la presente consultoría se hará efectivo con la aprobación de los productos, expresa de la Coordinación técnica del proyecto y la Dirección ejecutiva de Fundación ESQUEL.

Adicionalmente, los gastos relacionados con movilización interna, alimentación del consultor/a relativos a la ejecución del proyecto en la zona geográfica de intervención, correrán por cuenta de Fundación Esquel.

9. Criterios de selección para contratación directa

Cada hoja de vida se evaluará sobre la base de su correspondencia o adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TDR). Los coeficientes para determinar el puntaje combinado, perfil del/a consultor es:

Propuesta técnica / Carta compromiso	Perfil profesional	Experiencias similares	Propuesta económica
50%	20%	20%	10%

Criterio de desempate:

En caso de empate prevalecerá quien tenga la mayor experiencia en territorio.

En caso de persistir se tendrá en cuenta quien tenga trabajos similares y haya articulado con Esquel o sus socios.

10. Postulaciones

Las personas interesadas en postular deberán remitir su hoja de vida, y carta de interés contando su experiencia previa en espacios similares y la propuesta de la oferta económica, en un solo documento PDF al correo: cgallegos@esquel.org.ec y vlopez@esquel.org.ec, indicando en el asunto: Comunicación_Autoridades indígenas

Las postulaciones serán receptadas hasta el 01/03/2026 a las 12:00, con la siguiente información adjunta:

Información personas naturales

- Datos generales y domicilio del oferente
- Nombre o Razón Social
- Cédula y papeleta de votación, o pasaporte en el caso de extranjeros
- Provincia
- Cantón
- Dirección
- Correo/s electrónico/s
- Números telefónicos celular y fijo
- Hoja de vida actualizada

Situación financiera

- Certificado bancario de la cuenta acreditada
- Declaración impuesto a la renta formulario 101 del último año
- Declaraciones del IVA de los 3 últimos meses

Actividad Económica

- Certificado de RUC actualizado y con al menos 3 años de actividad económica acorde al objeto de la contratación
- Certificado de afiliación voluntaria al IESS
- Certificado de cumplimiento tributario (SRI)

Carta de presentación y compromiso

- Tiempo de entrega
- Forma de Pago
- Plazo de validez de la oferta
- Plan de Trabajo y metodología
- Firma y sello de responsabilidad

Experiencia en el campo

- Certificados de experiencia tanto público y/o privado verificables (mínimo 3)

Hojas de vida de personal técnico asignado al proyecto (si aplica al proceso)

- Nombres completos
- Título profesional
- Nacionalidad
- Cargo
- Experiencia
- Cursos
- Copias de cédula y certificado de votación